

# LA PAZ DE MURCIA.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,  
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0-10 DE PESETA; ATRASADO 0-20.

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE-TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

En su sesión del lunes acordó el ayuntamiento expresar la indignación que le ha causado la afortunadamente frustrada tentativa de regicidio y ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador para que esta autoridad lo hiciera al gobierno, comisionando al efecto al Sr. Alcalde y a los síndicos. Estos señores cumplieron su cometido y anteanoche anunció el señor Gobernador, por telegrafo, el acuerdo de nuestra corporación municipal.

Como verán ayer nuestros lectores por el edicto de la alcaldía de esta capital, está abierto el pago del primer semestre de la contribución municipal correspondiente al finado año de 1871-72.

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley, el municipio ha acordado el número de secciones en que ha de dividirse la junta municipal, cuyo resultado se publicará antes de fin del presente mes, debiéndose proceder a seguida al sorteo de la que ha de reemplazar a la actual, a fin de que quede nuevamente constituida en el próximo mes de agosto y se ocupe a seguida del reparto vecinal del corriente año económico.

Veremos si los nuevos elegidos por la suerte dan unas muestras de interés por la administración local.

Se dice que hay muchos periódicos locales.

Se habla que esos periódicos locales censuran algunas veces al municipio.

El municipio, sin embargo, no ve que asista ningún representante de la prensa, cual lo hacía nuestro director antes de pertenecer a la corporación.

El ex-sargento de municipales Sr. Pecoño ha solicitado la plaza de escribiente que en el presupuesto de este año se ha aumentado y el ayuntamiento teniendo en cuenta sus buenos servicios anteriores se la ha concedido por unanimidad.

La comisión de propios ha propuesto algunas mejoras en la casa-rastro para inaugurar la senda de reparaciones que necesitan los edificios del municipio, la que trata de llevar a cabo conforme lo permitan los fondos. El municipio aprobó el presupuesto en su sesión del lunes, y acordó algunas otras más que son de inmediata necesidad.

El teatro, aunque en corta escala, será uno de los edificios á que inmediatamente se atenderá, empezando por sus cubiertas y cornisas que amenazan por su mal estado destruir gran parte del edificio.

Ha sido abandonado el registro de la mina S. Joaquín, sita en los llanos de los montes de Arriba, del término de Cebadilla.

Igualmente ha sido abandonado el registro S. Pedro, que fué hecho en el puerto de la Boquera, diputación y término de Ricote.

Se halla vacante la plaza de peon conductor de la correspondencia pública de Cartagena á Fuente-álamo, dotada con el haber anual de 990 pesetas.

El Sr. Pompey se marchará de esta capital el viernes próximo; veremos si antes conseguimos que una de estas noches nos entretenga en el Casino algunas horas como con tanta amabilidad lo ha hecho ya otras.

El comité radical del distrito de Cieza ha proclamado por su candidato, al Sr. Marqués de Sardoal; el de Yecla á D. Manuel Izquierdo Lopez.

El «Boletín oficial» ha publicado ya la cuenta del tercer trimestre del anterior año económico, correspondiente á esta municipalidad. Ya era hora.

El día 5 del próximo agosto se verificará en Cartagena el examen para la provisión de una plaza de escribiente de la armada con destino á la contaduría de la fragata Mendez Nuñez.

El domingo concurrimos á la función celebrada en la plaza de Toros por los nobes Hanlon Lece y el intrépido niño Boby, los que fueron aplaudidos en todos

los ejercicios, en particular en el de zampilearistation, á pesar de no haber ejecutado todas las suertes de este, ni la sobresaliente del gran arroyo del elevado trapacio, á causa de no haber efectuado dichos trabajos en plaza de toros y sí en los teatros. Se están haciendo todos los preparativos necesarios para que el domingo próximo se ejecuten todas las suertes con la precisión debida, cuya función será la última y á beneficio del niño Boby. El beneficiado como todos los artistas de la compañía, se proponen presentar grandes y variados ejercicios y el director de la compañía no omite gasto ni sacrificio alguno para ofrecer una función monstruo, en recompensa de la buena acogida que ha tenido de este respetable público, y la gran rifa de los dos grandes perros de presa, llamado uno de ellos Napoleón el vencedor de los leones.

Para el día 5 del próximo agosto se ha anunciado nueva subasta de los terrenos de fundición y carpintería del presidio de Cartagena.

Dicen de Barcelona:

«Si nuestras noticias son exactas, como creemos, en el programa de las próximas ferias figurará una grande alborada que tendrá lugar al amanecer del primer día, y consistirá en repartirse por la población gran número de coros y bandas de música que cantarán y tocarán piezas adecuadas á la alborada. También se proyecta un certamen literario, una gran retreta militar, una velada marítima, una gran manifestación industrial y agrícola, proyecciones cívicas, bailes públicos, funciones especiales en la plaza de toros, y algunas otras, sin contar la exposición agrícola, la marítima, y la de artes suntuarias y retrospectiva, de manera que no dudamos que las ferias estarán animadas. Ahora solo falta que la iniciativa particular complete el programa, adornando las calles y disponiendo regocijos populares.»

La Junta provincial de primera enseñanza, en vista de lo dispuesto en el art. 16 del reglamento de escuelas, y conviniendo á la salud de los niños y lo mismo á su desarrollo intelectual, disminuir las tareas escolares, ha acordado que durante los días de canícula se reduzcan á una hora de clase por las tardes en las escuelas públicas sin reducciones en nada por la mañana.

Leemos en el «Boletín oficial» del sábado:

«En virtud de telegrama del excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, fecha de ayer, se invita á los compradores de Bienes nacionales solventes sus débitos en el plazo de diez días, contados desde el recibo del presente «Boletín» en sus respectivas localidades, pues transcurridos sin verificarlos, serán apremiados con arresto á las disposiciones vigentes y con especialidad á la circular aclaratoria del Ministerio de Hacienda, de 18 de enero de 1872, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 19 del mismo, sobre la prohibición de estos medios en el período electoral, que no se refiere á la marcha normal y ordinaria de este servicio, siempre preferente.»

En la mañana de hoy ha habido una rifa en el mercado, afortunadamente sin consecuencias por la pronta intervención de los vigilantes de servicio en sí mismo.

Nos extraña mucho la desigualdad de pena y de conducta observada con los jefes de la insurrección de Rambla Salada y los demás individuos que les siguieron. Pedimos con toda la población el indulto y no nos arrepentimos, pero no queremos desigualdades que nunca pueden ser más enojosas que tratándose de penas.

Anoche hasta hora avanzada se estuvo practicando en la administración económica un examen de los sellos de franqueo que existen en poder de los expendedores, á fin de encontrar una reciente falsificación. Los dudosos eran retenidos y rubricados por los tenedores para enviárselos á la Dirección donde se hará el examen minucioso.

Se han admitido los siguientes registros de minas:

La Dolores, bajo el número 2,790, en el cabezo del Piojo, diputación de Herrerías, término de la Unión.  
El Martinete, núm. 2,791, en el paraje

de Riscos Negros, diputación del Mingrano, término de Mazarrón.

Lo Veremos, núm. 2,787, en el paraje de Los Benzales, término de la Unión.

Positiva, núm. 2,794, en el cabezo de la Zanja, diputación de Morata, término de Lorca.

Dichosa, núm. 2,793, en el lomo de la Peña Negra, diputación de Perito, término de Cartagena.

Hemos llegado á saber que el próximo número de «La Ilustración Española y Americana» contendrá los sensibiles episodios del atentado de regicidio, perpetrado en la noche del 18, con todos sus minuciosos detalles.

Encomendados estos trabajos á los notables artistas Balaca, Pallicer y Perca, no dudamos de que darán idea exacta de tan sensibiles acontecimiento, á pesar de la precipitación con que tienen que ejecutarlos.

Se ha repartido el primer número correspondiente al tomo cuarto, segunda época de «El Eco Agrícola», revista quincenal de intereses agrícolas que se publica en Madrid, calle del Prado, número 15, bajo, derecha.

El resumen de las materias contenidas en el mismo es el siguiente:

A nuestros suscritores.—De la presencia del ácido fosfórico en los cultivos que emplea la agricultura.—Estudios sobre los diferentes sistemas de molinera.—Utilidad de la meteorología.—Origen de los manantiales.—Apuntes sobre la conservación de los granos.—Cultivo y producción de la seda en el Japon.—Recolección y conservación de las simientes.—Revista comercial y agrícola.—Correspondencia de «El Eco».

El lunes tomó posesión de su cargo el nuevo fiscal de la Audiencia de este territorio señor D. Manuel Gonzalez del Campo.

Hace cosa de dos años, que el capitán del vapor *Adriano*, sugeto honradísimo, tuvo la desgracia de que de unos caudales que su buque conducía para el Banco de Málaga, remitidos por el señor Francia del comercio de Gibraltar, desaparecieron 5,000 pesos, por lo cual fué condenado á pagar una indemnización por igual suma, vendiendo á fin de hacerlos sus modestos bienes.

Hoy se ha descubierto merced á las indagaciones del interesado y á las de la policía inglesa, que el sustractor de dichos 5,000 pesos, fué un mozo del remitante Sr. Francia, que ha sido preso, así como otros cómplices.

El Sr. D. Manuel Campos, que así se llama el capitán del *Adriano* víctima de tal error judicial, reclama ahora según las leyes inglesas, los daños y perjuicios que se han ocasionado en su honra y salud, empezando para ello uno que será ruidoso proceso.

Nos alegramos infinito de que la virtud haya sido justificada tan penosamente y que los verdaderos criminales reciban al cabo el merecido castigo que no será muy leve dado el rigor que se emplea en la nación inglesa.

«El Constitucional» de Málaga trae las siguientes noticias de aquella población.

«Nótase desde ayer en esta capital un profundo y justificado pánico.

Los cafés y establecimientos públicos se encuentran desiertos y las casas cerradas desde las primeras horas de la noche.

Nuestros amigos y otras personas del partido constitucional que se habían ausentado anteayer de esta población, para no ser víctimas de los desmanes que se preparaban, ya que la autoridad se propuso no evitarlos ni reprimirlos, fueron seguidos ayer por infinidad de personas, temerosas de encontrarse expuestas al furor de las masas.

Entre dichos señores, se hallan varios de los que inopinadamente sufrieron los efectos de la *San Bartolomé* del viernes en la noche.»

Preocupa á los hombres pensadores la actitud que empiezan á tomar en Andalucía las clases obreras adoptando sensible frecuencia las huelgas que, digase lo que se quiera, no producen beneficios á aquellas ni á los fabricantes ó maestros ni al público en general.

En Granada se ha inaugurado actualmente el sistema á que aludimos y según noticias están en huelga los gremios de barberos, zapateros, peluqueros, y alpar-

gateros, herreros y aun algunos mas, produciendo no obstante su actitud pacífica, los consiguientes alarmas.

A este propósito, dice una carta de dicha población:

«Ayer á un pobre zapatero que se negaba á dejar el trabajo, le hirieron en la cabeza con un garrote; al dueño de un almacén de calzado se le ha amenazado con pegar fuego á su establecimiento si no lo cierra; hoy hemos presenciado las amenazas á unos barberos que no querían abandonar las tiendas de sus maestros y á un peluquero de quien existían que no se siguiera acitando en su establecimiento.»

Aunque por nuestra parte desconocemos los verdaderos móviles á que obedece aquella situación violenta, insistimos en consignar que no puede ser fecunda en buenos resultados. Como cuestión económica práctica las relaciones entre el trabajo y el salario deben atender á una armonía recíproca que de seguro no se obtiene por los medios violentos y hasta hay razón para añadir que las mejores causas pierden mucho cuando se manifiestan revestidas del espíritu de turbulencia que suelen á veces afectar, porque entonces el daño que sin este distintivo habría tenido limitación cuando más á un reducido número de personas, es igualmente perceptible para todo el vecindario y determina en consecuencia perjuicios lamentables.»

## GUIA DEL VIAJERO EN ESPAÑA por Mellado.

La acreditada casa editorial de Medina y Navarro, acaba de dar á luz la duodécima edición de esta importante y útilísima obra, que ahora aparece refundida, compendiada, arreglada á la actual división de los ferro-carriles, y aumentada con todas las noticias y datos necesarios para completar la descripción general histórica, material y anecdótica de todos los pueblos, con las tarifas é itinerarios de todas las líneas férreas, y reseña de los establecimientos y aguas minerales de España y Mediodía de Francia. Es una obra interesantísima, que en la nueva forma en que se ha publicado, esta llamada á tener mayor éxito que anteriormente no solo por las reformas llevadas á cabo en esta duodécima edición, sino también por el módico precio de cinco reales que se le ha fijado á pesar de ser un grueso volumen en 8.º de buen papel y esmerada impresión. Los pedidos, á los señores Medina y Navarro, Arenal, 16, Madrid.

Se han admitido los siguientes registros de minas:

Matilde, núm. 2,777, en el cabezo del Moro, diputación y término de Mazarrón.

Maria Josefa, núm. 2,775, en el cabezo de las Laguneras, diputación y término de Mazarrón.

Jesús, núm. 2,786, en el collado del Moro, término de Ricote.

Precaución, núm. 2,784, en el Cantal, diputación del Garrobilló de Cope, término de Lorca.

Eugenia, núm. 2,779, en el cabezo de Piedras negras, diputación de Morata, término de Lorca.

S. Joaquín, núm. 2,450, en el cabezo de las Pañas, diputación de Umbrías de Carreteras, término de Lorca.

Dice el «Santiago y á ellos» de Santander del día 18:

«Regalo.—Ayer recibió la Excm. Diputación provincial, y tuvimos el gusto de ver, un curioso y rico obsequio que le dedica el ayuntamiento de la Habana, con motivo de la organización y envío del batallón de voluntarios que esta provincia envió á Cuba. Consiste el regalo en un edicto de plata dentro de un magnífico marco dorado. Entre las dos columnas, después de la dedicatoria y de consignar los nombres de los concejales de la Habana, hay la siguiente inscripción: «El ayuntamiento cree de su deber consignar de la manera mas solemne su profundo agradecimiento á la excelentísima diputación provincial de Santander y dignos patriotas que mas directamente han realizado la organización del batallón de voluntarios de Santander que el 20 de noviembre del corriente año salió del puerto de Santander y desembarcó en esta el día 13 de diciembre con destino á combatir la insurrección y mantener la integridad nacional.»

Un acto de tan elevado patriotismo debe grabarse en la memoria de todos los buenos españoles como lo está en la gra-

titud del ayuntamiento de la Habana, y transmitirse á las generaciones venideras para que les sirva de ejemplo. Intima y eterna ha de ser la unión entre la Península y la Antilla que guarda las cenizas del inmortal Colon, descubridor del nuevo mundo. El pueblo montañés enviando sus valientes hijos á través del Océano, ha trazado el camino que debe seguirse en circunstancias difíciles para que Cuba continúe siendo parte integrante de la heroica nación española.—Habana, diciembre 15 de 1869.»

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que habiéndose acordado de principio la cobranza del impuesto municipal correspondiente al año económico de 1871 á 72 y que se verifique por semestres, queda abierto desde esta fecha el pago del 1.º, que podrán hacer efectivo los contribuyentes en las oficinas de recaudación establecidas en el edificio que ocupa esta municipalidad.

Murcia 23 de julio de 1872.—El Alcalde, Fulgencio Meseguer.—José María Bañister, secretario.

Se hace saber: que el día 26 del corriente, á las 11 de su mañana, se verificará en la Sala Consistorial de esta capital la subasta para el arriendo del teatro de la misma para el próximo año cómico, bajo las condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.—Murcia 18 julio de 1872.—Fulgencio Meseguer.

Se hace saber: que el día 26 del corriente, á las 11 de su mañana, tendrá efecto en las Salas Consistoriales la subasta de los derechos de feria del corriente año, con sujeción á las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.—Murcia 18 de julio de 1872.—Fulgencio Meseguer.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-rastro.	1674.	100	44
Puente.		185	75
Puerta de Castilla.		41	50
Idem de Orihuela.		186	80
Idem Nueva.		24	76
Idem de la Traición.		21	48
Ferro-carril.		142	25
Depósitos.			»
Total.		702	98

Murcia 24 de julio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

## A LOS BAÑISTAS.

Si para toda clase de personas es utilísimo el Aceite de Bellotas con savia de coco equatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tiene una aplicación tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños, perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la acción destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

Ahora bien; el Aceite de bellotas con savia de coco, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos defectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndole fresco, lustroso, flexible, y viniendo á ser un auxiliar ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterasia. Por esta razón encargamos á todos los bañistas que no olviden en su necesidad de viajar un frasco siquiera de aquel precioso líquido. Véase el anuncio.

## SECCION DE NOTICIAS

De «El Popular» copiamos las siguientes:



Dos diferentes opiniones circulan en la prensa acerca del porvenir que los acontecimientos del 18 reservan al gobernador de Madrid. Como estas dos opiniones son tan diferentes, vamos á sacarlas para que nuestros lectores acepten las que mejor le parezca.

Dice un diario: «Dícese que el Sr. D. Pedro Mata ha sido propuesto para la gran cruz de Carlos III por los servicios prestados en la calle del Arenal.»

A esto añade otro: «Continúa anunciándose que el señor Mata deja el gobierno civil de Madrid.»

Con que átenme VV. estas dos cosas por el rabo.

Pero en corroboracion de esta última noticia, hé aquí la version de un tercer periódico:

«El Gobierno, segun aseguran varios periódicos, ha acordado separarle y fiar el gobierno de Madrid al señor Llano y Pérsi. No sabemos lo que valdrá este señor para un cargo tan delicado; pero más que el Sr. Mata cualquiera seguramenté vale.»

Segun dice *La Tertulia*, el gobernador civil de Logroño lleva á Búrgos el encargo de saludar personalmente al Rey en nombre del general Espartero, y de significarle la profunda indignacion que en éste causó el atentado de la calle del Arenal, haciéndole presente, además, que está pronto á defender la dinastía y las libertades públicas.

Nuestros lectores recuerdan seguramente que de Bayona se dirigió al Ministerio francés una peticion, para dulcificar las medidas de rigor tomadas contra los españoles que allí permaneciesen extraños á todo movimiento político.

Una orden del ministro de la Gobernacion, comunicada al prefecto, determinó el 18 del actual que en lo sucesivo sólo deben ser internados los españoles que hayan tomado parte en las insurrecciones de España, ó prestado un concurso efectivo en las maquinaciones dirigidas contra el orden establecido en la Península.

Los que, sin estar comprendidos en estas categorías, hayan sido internados pueden volver á establecerse libremente en los departamentos de la frontera.

Leemos en *La Reconquista*:

«Recibimos, á hora en que ya no podemos darle cabida, una carta de Palencia, diciéndonos que desmintamos la falsedad de que *El Imparcial* se hizo eco, relativa á haber ofrecido el señor obispo su palacio á D. Amadeo.

Al señor obispo le fué pedido el palacio, que negó cortemente, sin fundar su negativa en razones políticas; y solo en vista del decidido empeño que la autoridad tenia de alojar allí á D. Amadeo, se vió obligado á abandonar, no solo su morada, sino la poblacion, para dejar en libertad á aquel señor.

Aunque nadie, á no ser progresista, habrá dado crédito á la noticia de ofrecer un prelado su palacio al hijo de Victor Manuel, tenemos el mayor gusto en poder desmentirlo de un modo terminante.

«Mañana publicaremos la carta.»

No creemos que el periódico carlista y su corresponsal dejan bien parado al obispo de Palencia, porque nadie, y ménos un prelado, debe negar hospitalidad y respeto al Rey que la nacion se ha dado.

Si otros derechos y otras ideas prevalecen en el ánimo del señor obispo, á quien no censuraremos nosotros porque las sustente con teson, puede hacerlo sin faltar á lo que la urbanidad y el Evangelio aconsejan.

La carta que *La Reconquista* ha recibido dirá lo que quiera: nosotros conocemos personalmente al señor obispo de Palencia, y nos resistimos á creer que se haya negado á hospedar al Monarca.

Hemos recibido, y por falta de espacio no podemos insertar, el Manifiesto que el comité republicano de Barcelo-

na dirige á sus correligionarios. En la forma y en el fondo se parece al del Directorio central, del cual ya digimos algo ayer.

«El comité republicano de Barcelona sintetiza su conducta en la siguiente fórmula: «nada de transacciones con la reaccion y la tiranía; nada de transacciones tampoco con la anarquía y el desorden.»

Manifiéstase partidario de la lucha pacífica en los comicios, reprueba las predicaciones de los intransigentes del teatro del Circo y para tranquilizar á las clases conservadoras asegura que su partido aspira á realizar el derecho y la justicia y reformas políticas muy trascendentales; pero por medio de poderes legítimos, no impuestas violentamente fuera del terreno legal.

No dejaremos de llamar la atencion sobre una de las apreciaciones que contiene el referido Manifiesto y que no deja de ser grave.

Después de haber manifestado una firme confianza en el próximo triunfo de la república, dicen así los firmantes del Manifiesto:

«En las probables contingencias de la política española, pronto tal vez sea llamado el país á escoger entre la monarquía de Alfonso y la república federativa; y por si este caso llegara, tiene el país derecho á saber, y nosotros el deber de manifestárselo una vez más, cuál es el camino escogido que ha de conducirnos á la realizacion de nuestros fines.»

*El Norte de Castilla* continúa dando noticias sobre la estancia del Rey en Valladolid.

«El sábado por la tarde, día de llegada á aquella capital, visitó la Universidad, los hospitales y las fábricas de tejidos, y en todos estos edificios se enteró con alguna curiosidad de las particularidades que notaba. Por la noche asistió al teatro de Calderon, que estaba espléndidamente iluminado, y en donde se le saludó con un nutrido viva y otro á la Reina; terminada la comedia estuvo viendo los salones del Círculo de Calderon, retirándose después á Palacio.

A las primeras horas de la mañana del domingo visitó los cuarteles, revistando detenidamente los cuerpos, el Colegio del arma de caballería en el que los caballeros cadetes con los jefes á la cabeza le recibieron con los honores de ordenanza; y después de inspeccionar los vastos departamentos del edificio, y de quedar muy complacido del estado en que se halla la educacion militar, á la que tanta inclinacion profesa, fué al hospital de Dementes, cuyas varias dependencias recorrió, firmando después en el álbum que le presentó el director del establecimiento, en el que hizo constar el día de la visita.

Sobre las once y media se dirigió á la Catedral, acompañado como en todos los demás actos por los Ministros, ayudantes, autoridades militar, civil y local y comisiones de todas las corporaciones, siendo recibido con la solemnidad acostumbrada y para los Reyes prevenida. El gentío que llenaba las espaciosas naves del templo casi inmenso, y al presentarse en el vestíbulo el joven Rey, que vestía el uniforme de capitán general, llevando la banda de Carlos III, se le recibió con vivas que se prolongaron por interior del mismo, en el que difícilmente podian los capitulares que llevaban el pábulo hacerse paso. Llegado que fué al estrado se dijo una misa rezada, cantándose después un solemne *Te Deum*, terminado éste salió en medio de nuevos vivas y se dirigió á Palacio.

En ninguna de sus salidas quiso que le acompañase escolta, manifestando que le bastaba la autoridad popular. A la una y media se puso en marcha la comitiva para la estacion y en la calle del Cañuelo y en la Plaza arrojaron sobre la real persona varios ramos de flores, y no pocos memoriales que S. M. se apresuraba á recoger. La lluvia que empezó á caer precipitó algo la carrera y á las dos partía de nuevo el tren con direccion á Búrgos.

S. M. dejó en Valladolid 40.000 rs. para los establecimientos de beneficencia.—Añade *El Norte* que á algunas personas, que dieron vivas á la República y fueron detenidas, se les puso en libertad por iniciativa del Rey.

Los presos carlistas, le presentaron una solicitud de indulto, que se llevó, esperándose favorable resolucion.

La cantinera del regimiento de Guadalupe le obsequió con un vistoso mazapan que tenia una dedicatoria espesa á S. M. También parece que al ver el tambor mayor de dicho regimiento, cubierta de cruces el pecho, le dirigió varias preguntas, á las que contestó afectado el valiente

veterano que mereció señaladas pruebas de aprecio del Rey.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

*La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.*

«Las facciones de Castells y Galcerán han penetrado esta mañana en la villa de Tarras; pero los voluntarios de la Libertad, después de dos horas de fuego, han desalojado á los carlistas de las casas que ocuparon, poniéndolos en completa fuga. Los facciosos han dejado en la poblacion cuatro muertos, cinco heridos y cuatro prisioneros.

Los voluntarios de Papiol han batido asimismo una partida carlista de 20 hombres.

Continúan las presentaciones á indulto de las facciones de este distrito, ascendiendo en la provincia de Tarragona los presentados desde los partes de ayer á 138, casi todos armados; en la provincia de Barcelona á 25, y en las de Gerona y Lérida algunos individuos aislados. La reduccion ayer indicada de las partidas del titulado general Sanz y cabeilla Quico es tal, que sólo llevan 25 hombres el primero y 18 el segundo.

El gobernador militar de Leon participa que el teniente coronel Rada dió alcance en Cabaña Quinta (Asturias) á la faccion Rosas, haciéndola un herido y cinco prisioneros.

En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.

El Tiempo:

«Sobre la insurreccion carlista sabemos hoy lo siguiente:

Una partida de 500 hombres salió ayer tarde de Talamanca con direccion á Maura, Cataluña, mandada por Altamira, Pou, Serrat y Galcerán.

El cabeilla Castell detuvo ayer en la estacion de Tarragona al tren núm. 2.

El general Baldrich continuaba hoy en Gerona.

Ayer estubo en La Bisbal la faccion Miret, fuerte de 150 hombres.

Una partida de 20 hombres fué batida en la noche de ayer por los voluntarios de Peñafiel.

La de la provincia de Jaen ha desaparecido.

La mandada por Rosas, en Asturias, fué batida ayer por el coronel Rada, que la alcanzó en Cabaña Quinta, haciéndole cinco prisioneros y cogiendo además una caballería cargada de municiones.

En Sepúlveda se ha descubierto anteayer un depósito de armas, destinadas á los carlistas.

La Esperanza:

«Algunos abultes, segun nos anuncian repetidas cartas, se complacen en vejar á los carlistas acogidos á indulto. Un amigo nuestro de Obón, que estubo en la partida de D. Manuel Marco, nos escribe diciéndonos que á pesar de haberse acogido á indulto se le ha dado orden para que abandone á poblacion, causándole con tan arbitraria medida males de mucha consideracion.

La Reconquista:

«No estén con cuidado los carlistas por los sucesos de la guerra. *La Gaceta* no habla hoy más que de presentaciones, y ya ha concluido todo. La zorra dada por Saballs á los amadeístas no merece siquiera la mencion del Gobierno; las partidas de Asturias y Leon, de las cuales no habla una palabra el diario oficial, tampoco. No lo extrañen nuestros lectores. Ahora no hay tiempo más que para pensar en fabricar entusiasmo en los pueblos por donde pase D. Amadeo.»

La Regeneracion:

«Los últimos encuentros habidos en Cataluña, segun los partes de la *Gaceta*, han sido derrotas para los carlistas, y causado su dispersion en la provincia de Tarragona; pero hoy recibimos una carta—que, por haber llegado tarde á nuestras manos, no podemos insertar hasta mañana,—escrita por un oficial que sirve á las órdenes del general Tristany, desde Castell-tallat con fecha 15, en la cual se nos refieren detalladamente los encuentros habidos en los días 12, 13 y 14; de que resulta que no hubo victoria para nadie; que no hubo dispersion, ni siquiera como medida estratégica, y que los carlistas solo un muerto y un herido tuvieron el último día, mientras en todos tres experimentaron bajas los amadeístas.

Así son los partes de la *Gaceta*. Ahora ya no se estampan en ella aquellas gruesas filfas del tiempo de S. M. se contenta con mentir al pormenor.»

El Diario de Reus:

«En estos dos últimos días han sido en número de 50 los presentados carlistas en nuestros pueblos circunvecinos, habiéndose recibido en el día de ayer un buen número de armas procedentes de los mismos.

El Excmo. señor capitán general de esta Prineipado, Sr. Baldrich, salió de Barcelona en direccion á Gerona en la tarde del sábado.

El somaten de en la mañana de ayer salió de esta ciudad y que estaba dividido en cuatro secciones segun el bando que al efecto se publicó por esta alcaldía, no tuvo novedad durante su excursion, componiéndolo unos 500 individuos armados.

—Diciase que ayer tarde salieron los

voluntarios movilizados que aún quedaron en esta, por haberse aparecido una partida carlista á No tenemos datos ciertos sobre lo que acabamos de indicar.»

La Gaceta publica los siguientes:

Despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.

Burgos 22 Julio, 12:50 t.—El gobernador al señor subsecretario de Gobernacion:

«S. M. el Rey ha dedicado la mañana de hoy á visitar la Cartuja de Miraflores y Casas de Beneficencia provinciales y municipales, enterándose municiosamente de sus necesidades y dejando en ellas pruebas de su Real munificencia.

A las once ha dado principio el almuerzo preparado por el Ayuntamiento, al cual han asistido más de 40 convidados: termina en este momento, que son las doce y media; y S. M., acompañado de todas las autoridades y en medio de las ovaciones más espontáneas del pueblo, sale á visitar la Metropolitana Catedral, desde donde se dirigirá á inaugurar el Palacio de Justicia. Terminada la ceremonia dará detalles.»

Idem id., 4 t.—El gobernador al señor subsecretario de Gobernacion:

«En este momento, que son las tres y veinte de la tarde, salgo de ésta con S. M. hasta el limite de la provincia, siendo igualmente de la comitiva las comisiones de la Diputacion y Audiencia Territorial, y el capitán general del distrito.—Nada hay bastante para expresar el entusiasmo de este pueblo que, por lo complacido y satisfecho que marcha S. M., es indudable que lleva un gran recuerdo de esta capital y de la provincia.»

Como siempre, las muestras de su munificencia quedan indelebles en los corazones de los pobres y desvalidos. Ha dejado 50.000 rs. al Gobernador civil de la provincia y alcalde popular para que los distribuyan de acuerdo y con arreglo á las instrucciones que les ha dado S. M. el Rey.»

Palencia 23 Julio, 12:45 n.—El gobernador al señor subsecretario de Gobernacion:

«S. M. el Rey llegó á esta capital á las cinco y media de la tarde, habiendo recibido espontáneas felicitaciones en todas las estaciones de la linea. El pueblo en masa, comisiones de los Ayuntamientos y todas las corporaciones esperaban á S. M. en el anden de la estacion, donde fué saludado con incesantes aclamaciones. Tanto fué el entusiasmo, que no es fácil expresarle. Las calles estaban completamente obstruidas, y de los balcones le arrojaban flores, poesías y palomas. Sin dejar la carretela y después de mandar retirar á las fuerzas que le escoltaban, se dirigió S. M. á los hospitales y catedral, inspeccionando minuciosamente el estado de aquellos, presenciando luego los festejos dispuestos por la Tertulia progresista. A las doce de la noche el pueblo recorria aún las calles de la poblacion dando vivas al Rey y á su ilustre familia.»

S. M. la Reina y los augustos príncipes continúan sin novedad en el Real Sitio del Escorial.

Se ha hecho merced de titulo del Reino con la denominacion de «Marqués de Seoane, Vizconde de Morata,» á D. Juan Antonio Seoane.

—Expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia, publica hoy la *Gaceta* la siguiente circular:

Concedido por el convenio de Amorevía indulto de toda pena á los que se levantaron en armas en Vizcaya, disponiéndose en él que los entregados pudieran volver á sus casas exentos de toda responsabilidad, se acogieron á este indulto muchos de los insurrectos que regresaron bajo tal garantia á sus hogares; después los capitanes generales y autoridades militares de distintas provincias que se hallaban en estado de guerra las unas y otras no, concedieron tambien igual indulto á los insurrectos carlistas que habia en el territorio de su mando, dándoles las mismas garantias y seguridades siempre que se entregasen, acogiéndose á aquel indulto, lo cual verificaron en gran número.

Pero algunos jueces de primera instancia que se hallaban ya instruyendo las correspondientes causas por efecto de la citada insurreccion no han juzgado procedente suspenderlas ni dejar de iniciar y sustanciar otras nuevas, bien fuese porque creyeran que aquel convenio no reunia todas las condiciones de legalidad para aplicarse á la administracion de justicia, ó ya por no haberles sido comunicado por medio de sus superiores jerárquicos, resultando de aquí que se veian complicados en dichas causas los mismos que acogidos al indulto se conceptuaban tranquilos por las seguridades que se les habian dado. En semejante estado las cosas, por más que se

se prejuzgue cuestion alguna de las que están sometidas á los Tribunales, y ménos el valor legal que haya de darse al mencionado convenio, no puede ménos de tenerse muy en cuenta la situacion especialísima de los que, acogidos á indulto, depusieron las armas y han vuelto á sus casas bajo la salvaguardia de las autoridades que lo ofrecieron.

Esto mismo ha llamado la atencion de S. M., en cuyo real ánimo ha pesado, además de otras razones de conveniencia pública, la fuerte consideracion de que es equitativo que los que depusieron las armas y se entregaron como acogidos á indulto, bajo la promesa y garantia que las autoridades militares les dieron de que no serian molestados ni perseguidos, se les cumplan tales promesas.

En su virtud, el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer, respecto á los que se hayan acogido ó acojan á indulto entregándose con las armas, tanto los que se encuentran procesados como aquellos contra quienes empiece á instruirse causa, y con mayor razon los que ya estén sentenciados, haga V. I. que, dando al efecto las oportunas disposiciones, se proceda á formar el expediente que previene el art. 21 de la ley provisional sobre el ejercicio de aquella gracia, proponiendo á este Ministerio la Sala de lo criminal, con vista de los antecedentes que tenga ó pueda adquirir, lo que corresponda acerca del indulto de los mismos insurrectos, teniendo para ello en cuenta la excepcion que para esta clase de delitos contiene el art. 3.º de la propia ley; todo con la mayor brevedad posible.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1872. —Alvaro Gil Sanz.

Sr. Presidente de la Audiencia de...

Expedido por el ministerio de Fomento se publica hoy el siguiente decreto:

Artículo 1.º Que la derogado el decreto de 13 de Julio de 1871, y en su consecuencia disueltas la actual Junta consultiva de Instruccion pública y la plantilla de su personal administrativo.

Art. 2.º Para la provision de categorías y para los demás asuntos que por su importancia lo requieran, el ministerio de Fomento consultará al Consejo de Estado ó á los universitarios, conforme á lo dispuesto en la orden de 5 de Enero de 1870 y en el reglamento provisional de 19 del mismo mes y año.

—En virtud del decreto anterior se ha dispuesto que cesen en los cargos que desempeñan en la Junta consultiva de Instruccion pública:

D. Antonio de los Rios y Rosas, presidente.—D. Salustiano de Olózaga.—Don Antonio Benavides.—D. Pedro Sabau y Larroya.—D. Federico de Madrazo.—Don Juan Bautista Peyronnet.—D. Lucio del Valle.—D. Cipriano Segundo Montesinos.—Don Francisco de Cárdenas.—D. Manuel Colmeiro.—D. Vicente Auero.—D. Francisco Pareja de Alarcón.

El Director general de Instruccion pública y el Rector de la Universidad de Madrid, como vocales natos.

—Admitiendo la dimision á D. Victor Arnau del cargo de Consejero Ponente de la Junta consultiva de Instruccion pública.

—Declarando cesante á D. José Monserrat en el cargo de Consejero Ponente de la Junta consultiva de Instruccion pública.

—Declarando cesante á D. Vicente Barantes en el cargo de Consejero Ponente de la Junta consultiva de Instruccion pública.

Por el Ministerio de Ultramar se publican los siguientes decretos:

Declarando cesante, á D. Joaquín Carbonell del cargo de jefe de Administracion de segunda clase, administrador central de impuestos de las Islas Filipinas.

—Nombrando jefe de Administracion de segunda clase, contador general de Hacienda de la Isla de Puerto-Rico, á D. Rufino Luis Lopez de Sagredo.

SECCION DE NOTICIAS.

Los Sres. Viallet y Navarrete han sido exceptuados de la orden de embarque dictada contra los prisioneros carlistas.

Nos escriben de Almagro que la plaga de langosta que asola aquel término está causando la miseria de infinita de hortelanos, que vuelven á la ciudad afligidos ante la desaparicion del fruto que con tanto afán cultivaron.

El Ayuntamiento de Segorbe ha dispuesto sacar á subasta por 20.000 pesetas la venta del cementerio antiguo.



En el tren que llegó a las diez y media de la mañana de ayer a la estación del Norte...

A las cinco y media de la tarde de ayer, se desbocó en el paseo de la Florida el caballo del carruaje de plaza número 463...

En los mares del Norte se ha encontrado un buque inglés abandonado. Al visitarlo se han hallado ocho cadáveres, todos en sus lechos y muertos de frío.

El acta de la subasta celebrada el día 11 de Junio para la concesión de un ferrocarril de Mollet a Caldas de Mombuy ha sido aprobada...

Se va a promover por concurso la cátedra de estudios críticos sobre autores griegos; vacante en la universidad de Granada.

El gobernador superior civil en la isla de Cuba participa al ministerio de Ultramar con fecha 30 de Junio último, que no había ocurrido novedad alarmante en la salud pública de la isla.

Ayer llovió en San Sebastian y Vitoria.

Ayer salió para Valencia el general Acosta.

Como anunciamos ayer salió para Santander el ministro de la Guerra.

El Gobierno se ocupa de la creación de una nueva guardia foral en las Provincias Vascongadas, cuyo reglamento está próximo a aprobarse.

El Director de ingenieros, Sr. Allende de Salazar, ha sido autorizado para viajar por las Provincias Vascongadas y Navarra.

El Director general de Estado Mayor se propone introducir algunas reformas en el personal de dicho cuerpo.

Mañana es el día señalado para la marcha del Emperador Guillermo de Bismarck desde luego a Wierbaden, después a Homberg, y de allí pasará definitivamente a Gastein.

El Gobierno italiano ha resuelto tener permanentemente agregados militares en sus principales legaciones extranjeras. En Berlín tiene hace ya algunos meses con este carácter a un jefe del cuerpo de Estado Mayor del ejército, y ahora trata de enviar otros a Viena, San Petersburgo, París y Madrid.

Una sociedad compuesta de carpinteros y albañiles acaban de construir una casa en Zaragoza, la cual se va a vender en pública subasta.

Desde primero de Agosto empezará a publicarse en Jaen un periódico con el título de «El Sinapismo.»

VARIIDADES.

CARTAS A LOS MINISTROS RADICALES.

IV.

Hacmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios.

Si en la soledad de su retiro fija un tanto la atención en los órganos de la opinión pública, pasee V. E. su mirada por esta epístola, que no es gloria del poderoso...

Aquí, señor, asomas parda capa, conocemos la gramática parda y algo también de derecho pardo se nos alcanza, y como al

fin y al cabo, este mediano saher, que pudiera estimarse por cumplir la ignorancia, nos revista del atrevimiento a ésta anejo no ha de chocarle a nadie que a la pata la llana sobre asuntos de justicia...

V. E., sin embargo, como Ministro, no ha dado las más pruebas de merecer la primera de estas calificaciones, aunque sobradamente la segunda plegándose ante la conveniencia política a firmar una Constitución y un Código penal altamente contradictorios...

Escándalo, señor (no es por duro menos propio el vocablo), mueven en la opinión pública los frecuentes indultos que V. E. y su antecesor vienen en larga fecha firmando en favor de criminales reos de espantosos delitos, como si pretendieran hacer ilusorio el saludable castigo de las leyes...

Sobre otro extremo quisiera fijar la consideración de V. E. sobre el carácter provisional de trascendentalísimas leyes que bien pudiera convertir en proyectos de leyes definitivas para las próximas Cortes...

En esta comarca somos todos, aunque sin mezcla de fanatismo é hipocresía, cristianos viejos, y no podemos menos de suplicar a V. E. no eche en olvido la precaria situación del clero que enseña y practica la pura doctrina religiosa, sin que por ello dejemos de solicitar recaiga el mayor rigor de la ley sobre los que deshonran la santidad de su ministerio...

El nombramiento de nuevas dignidades eclesiásticas temerarias que llegará a producir serias complicaciones sinó supiésemos que precisamente a la aplicación de los principios fundamentales del derecho al orden de las relaciones entre la Iglesia y el Estado viene consagrando su laborioso talento como sabio catedrático de Derecho canónico en la primera Universidad española.

En los periódicos hemos leído el nombramiento de una comisión encargada de estudiar el planteamiento del jurado y como V. E. al fin y al cabo por haberla dado origen, ejercerá sobre ella autoridad de padre, lo que me permita advertirle, por advertido lo deben contar también los mismos individuos que la componen.

El jurado, desideratum de todos los pueblos libres y morales, anhelo de todos los españoles liberales y honrados: halla en la inmorales general y en la común falta de instrucción, escollos difíciles de salvar y que tal vez malogren la vida de esta institución: plantéese y cuanto antes, pero teniendo en cuenta que no es menos liberal el menos prudente y avisado.

La época de las elecciones se aproxima, y algunos maliciosos pretenden ver en la remoción del personal, cumplida en la mayoría de los juzgados, el juego de un resorte administrativo que en fuerza de forzarle demasiado, tal vez llegue a saltar y los que no juzgamos por apariencias, sino por hechos, abrigamos la confianza de que V. E. que conoce la ley electoral sabrá respetarla y hacerla cumplir.

Voy a terminar, señor, permitiéndome (aunque lo estimo innecesario) recordarle uno de los más imperiosos deberes para con la sociedad profundamente turbada, la organización de un cuerpo de policía judicial.

Hay, señor, una banda de asesinos que al precio del oro ó bajo la presión del fanatismo practican con escandalosa audacia el crimen político y una noche esperan y acechan elevándose a un General, a un Ministro, a un Jefe del poder ejecutivo y otros a retirarse el Jefe del poder ejecutivo con su virtuosa señora, dirigen a su noble pecho traidores disparos: para buscar la causa de tan infames atentados ne-

cesita medios el poder judicial y la verdad es, señor, que no dispone de ellos.

Poco importa el costo, y contentos aceptaríamos toda suerte de sacrificios si el mal se remedia, atajando esta funestísima tendencia a convertir en ley de vida pública el asesinato incompatible con la honra y aún con la existencia de toda sociedad moral y cristiana.—B. L. M. de V. E. respetuosamente,

UN PALETO LIBERAL.

COMUNICADOS

Sin que nosotros prejuzguemos la cuestión, ó mejor dicho el inaudito abuso que se denuncia en una comunicación que hemos recibido, tenemos el deber de llamar la atención del Gobierno sobre ella, ya para que se depure la verdad, ya para que se haga la justicia debida a quien corresponda. El caso es el siguiente:

«Siendo gobernador de Granada el señor Alad, por los meses de Febrero y Marzo, se presentó con el ánimo de ser diputado por el distrito de Huescar, a cuyo partido corresponde el pueblo de Cullar, D. Práxedes Mateo Sagasta; así las cosas y no teniendo los interesados ó sean D. Mateo Galera y Galera y dos parientes suyos intención de tomar parte alguna en la lucha electoral, fué a Granada llamado por el gobernador, D. Joaquín Rabio, diputado provincial, y de la conferencia que tuvieron, resultó el que a dicho Galera y parientes se les impusiese una multa, bajo el frívolo pretexto de estar sus ganados pastando en terrenos de común aprovechamiento, pero que eran en realidad suyos, toda vez que están comprendidos dentro de los títulos de propiedad de sus fincas. Pero de todos modos haciendo caso omiso de la cuestión de derecho de que sean comunales ó de su dicha propiedad aquellos terrenos, siempre fué una arbitrariedad la imposición de una multa de 28.000 rs. porque aún siendo comunales aquellos terrenos, los Sres. D. Mateo Galera y Galera y dos parientes suyos, como vecinos, estaban en el goce de ellos, como los demás, sin que les conste haya ninguna excepción en contrario. Impuesta la multa de 28.000 reales por el señor gobernador se les notificó a los interesados y en el mismo día se hizo la apelación para ante el Consejo de Estado.

En este estado las cosas se les llamó a Granada y se les manifestó que si votaban al Sr. Sagasta se les alzarían las multas y si no se les hundiría para siempre, por lo cual tuvieron que acceder. Pasó la elección y se marchó el gobernador a cencerros tapalos como se suele decir y no llevó a efecto el alzamiento de dichas multas; debiendo advertir a V. que sin embargo de haber interpuerto la apelación en el mismo día que se les hizo la notificación, según los recibos que para acreditarlo conservan en su poder, prescindiendo de todas las prácticas legales y justas, el Ayuntamiento de Cullar llevado solo de la saña, fué a las casas-cortijos de los señores Galera y parientes, y arrollándolos de la manera más inaudita les hizo embargo de 700 cabezas de ganado de varias clases, 11.000 rs. en dinero y 90 fanegas de trigo, que todo ateniéndose a sus precios, podrán componer unos 70.000 rs. y bajándose al pueblo, sin formalidades de ningún género y sin embargo de las protestas de los interesados, figurando subastas, se han quedado con todo a precios fabulosos. Así las cosas acudieron en son de queja de este proceder al gobernador y éste en circular de 3 de Mayo inserta en el Boletín Oficial de 8 del mismo mes, mandó a los alcaldes que se abstuviesen de conocer en los asuntos de daños de montes, hurtos, etc., por corresponder esto a los Tribunales de justicia y que los expedientes que sobre esto radicasen en las alcaldías y cuya fecha fuese posterior a la Ley del poder judicial, las remitiesen al juzgado respectivo para su sustanciación. Aquí fué Troya y se armó la gorda. Como quiera que los embargos hechos ilegalmente han desaparecido según parece, sin que se sepa cómo ni cuándo ni su importe, caso que pudiesen acreditar la legitimidad de ellos, se ha invertido en papel de multas correspondiente, en fin, ni aún se han cuidado de cubrir las apariencias.

En este apuro y viéndose descubiertos han dicho; medio, hacerse radicales, y se han ido a D. Joaquín María Villavicencio, candidato a quienes ellos hicieron la oposición, con el ánimo de que los proteja.

No sabe el comunicante si el Sr. Villavicencio habrá aceptado la amistad y el apoyo de tales sujetos, pues tiene en el pueblo personas más dignas y más decentes en quienes apoyarse; pero sea esto verdad ó no, es el caso que ellos de esta se

jactan y casi se confirma esta opinión, toda vez que ha venido una orden al juzgado para que suspenda todo procedimiento hasta la resolución de una instancia que el Ayuntamiento ha elevado al gobernador oponiéndose al alzamiento de las multas; es decir, el inferior oponiéndose a las órdenes del superior.»

Como nuestros lectores habrán visto, á ser cierto cuanto se dice en la indicada correspondencia, no puede ser mayor el escándalo y la arbitrariedad: no puede darse un hecho más culpable, el cual no hace en verdad la apología de las contiendas electorales. Repetimos que llamamos la atención del Gobierno en general y del ministro de la Gobernación en particular, para que por medio de su delegado el gobernador de Granada, averigüe lo que haya de positivo y se haga la reparación correspondiente en el caso que resulten ciertos los datos que denunciamos.

Hemos recibido el siguiente comunicado, que es como se ve una queja más sobre las muchas que hoy saben de gran parte del clero español. Como la cuestión de que en el mismo se trata es de bastante interés, llamamos la atención de quien corresponda para que se ponga el oportuno remedio.

«Sr. Director de EL POPULAR.

San Ildefonso 21 de Julio de 1872.

Muy señor mío: Desde que se fundó en el Real Sitio de San Ildefonso la parroquia titulada de Nuestra Señora del Rosario, los Monarcas han sido siempre sus verdaderos patronos; pero la confusión en que hoy nos encontramos es tal, que yo, siendo su párroco, no sé en este momento a quien pertenece, ni tengo la suerte de tropezar con una sola persona que me lo diga. Recorro al Monarca por conducto del Director general de su Patrimonio, y éste cala y aquel también Recorro a los Ministerios correspondientes, y allí no existe ningún antecedente de ella, lo que me hace, no sólo presumir, sino creer, que continúa siendo, como siempre, del Monarca, por más que éste no cumpla los sagrados deberes que le impone el honroso título de patrono. Si así fuere, el Sr. de Mochales, al dar las órdenes oportunas para que a la parroquia citada se la abonen sus atrasos, se aclare su presente, y su situación futura se defina, practicara un acto de verdadera justicia, honroso siempre para él, honroso para la Iglesia, y más que para la Iglesia y para él, honroso para la Corona. Pero si figura-se, lo que no es creible, en el número de las del Bata. lo rogamos en este caso a los excelentísimos señores Ministros a quienes correspondía, nos lo digan ya por este conducto, ya por el de la autoridad eclesiástica a que pertenecemos, ó por cualquiera otro que estimen más conveniente, para evitar de este modo las muchas molestias que causan sie up e reclamaciones equivocadamente dirigidas.

Ruego a V., Sr. Director, tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico las líneas que anteceden, a lo cual le quedará altamente reconocido su afectísimo S. S. Q. B. S. M. Valentín Miquela.»

El administrador de Correos de Zamora, nos dirige una comunicación, desmintiendo el suelto que publicamos en el número de EL POPULAR 955 del 17 del corriente, acerca de que ninguno de nuestros suscritores de aquella provincia recibe oportunamente nuestro número, y la cual dice así:

«Sr. Director del periódico EL POPULAR.

Zamora Julio 21 de 1872.

Muy señor mío: En el número 955 del periódico que V. dirige, correspondiente al día 17 del actual; he visto con la mayor indignación que se permite V. hacer afirmaciones ofensivas al buen nombre del celoso personal que presta su servicio en esta Administración de mi cargo; y justamente ofendido é interesado vivamente en desautorizar la, por lo menos insignificante de V. al atacar inusitadamente a funcionarios que tienen la conciencia de sus deberes en tan alto grado como el que más, y pueden probar a V. que es falso de toda falsedad cuanto afirma; pues en esta dependencia lejos de ser causa del abuso que denuncia, hay un interés vivísimo en evitar a la prensa periódica el más insignificante perjuicio; pudiendo asegurarle que si los números que han faltado de su periódico no han llegado a su destino, es porque no han entrado en esta administración; exceptando un paquete de números dirigidos diariamente por duplicado a nombre de «D. Braulio García Gutiérrez.—Zamora,» que tengo a la vista y que sin más señas, ni han conseguido encontrar los carteros al interesado, ni éste, dado caso de existir, se ha tomado la molestia de reclamarlos.

Por lo tanto, reto a V. a que me pruebe un solo caso en que esta administración, desde que está a mi cargo, se haya hecho responsable de la falta que denuncia, y espero se servirá dar cabida a esta rectificación en el próximo número de su periódico como justa reparación a la ofensa infirida, quedando de V. S. S. Q. B. S. M.

Felipe Carriado.»

Como dicha comunicación está redactada de una manera la más inconveniente, llamamos la atención del señor director general de Comunicaciones acerca de un funcionario que se permite hacer las calificaciones más fortuitas, cuando podemos poner a disposición del referido señor Director las cartas de la mayor parte de nuestros suscritores en aquella provincia, denunciando las faltas a que dió lugar el suelto en cuestión. En su vista, ya que el señor administrador de Correos de Zamora nos ret, para que le probemos un solo caso, sírvale el siguiente que nos comunica un suscriptor de Zamora:

«Este nos dice que en todo el mes actual sólo ha recibido dos números de EL POPULAR, haciéndole dudar si ha suspendido su publicación, ó si será a consecuencia de la falta de conocimiento en el desempeño de su cargo por los empleados de Correos nuevamente nombrados.

Nada de extraño tendría esto último, si se atiende a que el administrador del ambulante de Medina del Campo a Zamora D. Blas Santos, se halla incapacitado por la ciencia médica y por los tribunales para administrar hasta sus bienes.

Ante un testimonio semejante, que está a la disposición como hemos dicho, del señor director de Comunicaciones, ¿qué tendrá que decir el administrador de Zamora!

Hemos llegado a saber que el próximo número de La Ilustración Española y Americana, contendrá los sensibles episodios del atentado de regicidio, perpetrado en la noche del 18, con todos sus minuciosos detalles.

Encomendados estos trabajos a los notables artistas Balaca, Pellicer y Perea, no dudamos de que darán idea exacta de tan sensible acontecimiento, apesar de la precipitación con que tienen que ejecutarlos.

Agua Circasiana.—De la Revolucion de Setiembre, periódico que se publica en Lisboa, copiamos lo siguiente respecto del agua Circasiana: «No hay descubierta más notable para la conservación y belleza de los cabellos como la del agua Circasiana no solo restituye a los cabellos blancos su color primitivo, sino que es la única para hacer desaparecer la caspa y evitar la caída del cabello.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

- Sizienza.—J. G. y F.—Mandamos queja a Correos pues de aquí sale con puntualidad el periódico.
Reinos.—A. del P.—Pagó fin Diciembre.
Torre de Don Miguel.—P. G.—Pagó fin Setiembre.
Casillas de Coria.—J. F. P.—Renovada suscripción.
Junzaco.—J. M. N.—Pagó 15 Setiembre.
Casbas.—B. C.—Suscrito.
Bilobos.—E. S. B.—Pagó fin Setiembre.
Maside.—A. S.—Pagó 15 Octubre.
Villaverde.—E. P.—Pagó fin Setiembre.
Olmido.—M. G.—Pagó 15 Octubre.
Martín de la Jara.—J. B.—Pagó 15 Agosto.
Lora del Rio.—D. del P.—Pagó fin Setiembre.
Oliva de Jerez.—M. P. R.—De aquí sale con puntualidad. Vamos con su carta a Correos.
Palnago.—S. R.—Pagó 15 Octubre.
Atarfe.—F. O. y G.—Pagó fin Diciembre.
Mandamos la dirección de la faja segunda V. nos dice.
Arnedo.—E. H.—Pagó fin Diciembre.
Vergara.—C. M.—Pagó fin Setiembre.
Rincón de Soto.—C. H.—Id. id.
Moron.—A. A. H.—Id. id.
Naval.—F. A.—Id. id.
Costeón.—F. P.—Id. id.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, and sub-columns for DEL 20 and DEL 22. Includes entries for Renta perp. del 3%, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. ext., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 2000, Id. nuevas, CARRITERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1855, CAMBIOS, Londres a 90 d. f., París a 8 d. v.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Cristina, vg. y mr., y San Francisco Solano.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, 6 gacetillas, á 0'40

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Santiago apóstol, p. de España, y s. Cristóbal mártir. **Jubiléo.**—Está mañana en la iglesia de Santiago y en la de las religiosas Capuchinas.—Habrán misas hasta la una en Santiago y hasta las doce en Capuchinas.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 22.  
Frigo del país, de 10'75 á 11'75 pts.  
Cebada, de 4'37 á 4'50  
Maiz, de 0'00 á 0'00

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	9 30 t.
— de Carta		
— gen. t. o.	12 30 n.	1 30 m.
— id., 2. o.	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante		
— de Lorca y Andalucía.	8 30 n.	1 t.
	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 8 mañana á las 1 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

Un sugeto de toda confianza, instruido, desea obtener cualquier colocación honrosa en casa de algún particular, ya para escritorio, ya para administrador, representante ó cosa análoga. En la administración de este periódico se dará razón y se recomendará al interesado. 15-6

## SIRVIENTE.

Para ayuda de cámara, limpieza y cuidado de caballos, ó para cualquiera otro cargo que se le confíe por saber leer y escribir, se ofrece Nicolás González, licenciado de caballería, que vive calle de la Sal, núm. 13, en Murcia. 8-6

## Baños de S. Antonio.

Calle de la Fuensanta, Murcia.  
PRECIOS.  
Un baño con sábana, 5 rs.  
— sin —, 4 „  
Un novenario con sábana, 40 „  
— sin —, 39 „  
Un baño aromático con ropa, 6 50 „  
— sin —, 5 50 „  
Un baño con jabón y ropa, 5 50 „  
— sin —, 4 50 „  
Un baño con salvado y ropa, 6 „  
— sin —, 5 „  
Además se sirven toda clase de baños medicinales, según la fórmula facultativa. 10-8

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN.

Grandioso descubrimiento vegetal.

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficie, los deslustran, enredan, aspercen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras caídas, calvicies y alopecias totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes ó dos después el inimitable ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, llamado en las Américas la Biblia del tocador y de la clínica por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la calva, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y previene las canas, limpia el cráneo de caspa y erupciones, y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se venden 2,500 farmacias, droguerías del globo, y en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, 4 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctimas de ruines falsificaciones. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor D. de Brea y Moreno, proveedor Universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (ojos). Admirable para viaje, 12 rs. bulto, 6 media, en cajas.  
En Murcia, comisión de Almazán, Zoco, 5. 10-3

## POESIAS.

DE LA Sra. D.<sup>a</sup> Eladia Bantista y Patier, precedidas de un prólogo POR D.<sup>a</sup> Faustina Saes de Melgar. Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## La infalibilidad del Papa.

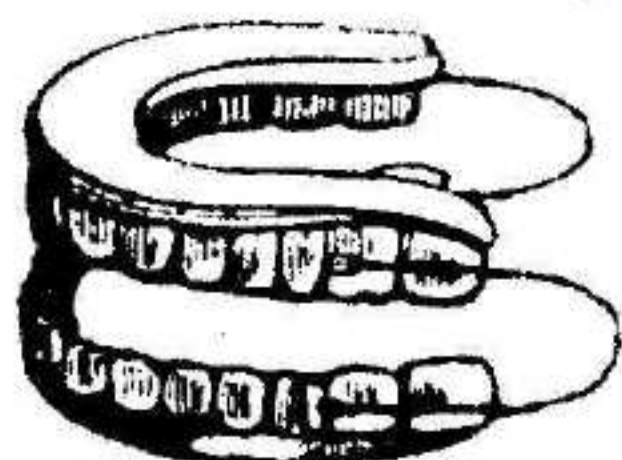
Del poder temporal y de la supremacía espiritual que se atribuye al Pontífice romano.

POR D. FRANCISCO JAVIER MOYA, diputado á Cortes y director general de Estadística.

Consta la obra de dos tomos en 8.<sup>a</sup> al precio de 16 rs. cada uno en Madrid y 20 en provincias, que se abonarán al tiempo de recibirlos.

**DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.**  
**INMORTALIDAD.**  
Curaciones instantáneas de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gen. en España, Sra. L. Ferrer y C.<sup>a</sup>, Maestros, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



**CARLOS FRANZELIUS,**  
DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orfónica, empasta y extrae muelas y dientes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montoto, núm. 7. 20

## Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

- Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
- Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
- Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.
- Parte de nacimiento, á 25 ctmos.
- Parte de defunción, á 25 ctmos.
- Certificado del facultativo para el acto de defunción, á 25 ctmos.
- Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.
- Féa de vida, á 25 céntimos.

## LEYES.

- Ley municipal vigente, á 2 rs.
- Ley electoral vigente, á 2 rs.
- Ley de aguas vigente, á 4 rs.
- Ley de denuciación, á 1 real.
- Ley de caserías, á 6 ctms.
- Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.
- Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
- Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las horas celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres. Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazán y Mas, Zoco, 5.

**ATLAS** de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. FRANCISCO COELLO. Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

**El espiritismo.**  
Epístola de Fabio á Antonino, son prólogo por Palet. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
**Féas de vida y hojas** DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

# ANUNCIOS.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,**  
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,  
y la sola original y genuina preparación para la cura de la

**CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES**  
CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

También es un remedio seguro para **las irrupciones cutáneas, el sarpullido,** comezon, tina, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infirmitad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en **FIEBRAS INTERMITENTES Y REMITENTES,** tercianas, calenturas biliosas, catostros, calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pina y Vivo, Trapería, 1. 300-71

## Chocolates de Matias Lopez,

FABRICA, PALMA, NUM. 8.  
Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen sepa el público; estas son:

- 1.<sup>a</sup> La casa de MATIAS LOPEZ estima mas su crédito que la utilidad; su credo es habitar poco y vender mucho.
  - 2.<sup>a</sup> Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben encontrar en su confeccion.
  - 3.<sup>a</sup> Que desde la edad de quince años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
  - 4.<sup>a</sup> En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
  - 5.<sup>a</sup> En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
  - 6.<sup>a</sup> Que fué premiado en todas las exposiciones que concurrió, con medallas de oro y plata.
- Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.
- PRECIOS: 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y hasta 20 rs. libra.  
Se vende en casi todas las provincias, Murcia en casa de D. José Pérez Salas, calle de la Trapería, núms. 34 y 36.  
En dicho establecimiento se venden LAS PASTILLAS de viaje de la misma fábrica á 12 y 16 rs. libra. 25-16

## SOBERANO ANTI-HERPETICO DEL DR. O'BELAW.

ESPECÍFICO VEGETAL,  
inofensivo para la curacion radical, segura é infalible de las enfermedades herpéticas externas é internas.  
Precio: 10 pesetas la caja.  
Venta en Murcia, Pina y Vivo, farmacéutico, Trapería, núm. 1. 8-27

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVATS. De un adiestramiento fácil, grato al paladar y alifato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los ezepeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.—Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza desahogararse de él, así como del vodo, cuando se ha tomado con exceso.—Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prásitral, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Depósito general en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVATS, Paris, 12, rue Richer.—Francias, 21. 40 y 80 rs. botella.—Depósitos en Murcia, D. Lucas Serrano y D. Manuel Martínez. (Núm. 3.563.)

Gran medalla de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas. Gran medalla de plata concedida por S. M. el Rey de los Países-Bajos.

### ALFEE MORENO-CLARO

### DE HIGADO DE BACALAO

### DE JONGH.

Miembro de la Facultad de Medicina del Haya, Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.

Recomendado por los médicos mas notables por ser indudablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen.

Recetado con optimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desfalcamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Estrofulosas.

Únicos consignatarios, S<sup>ms</sup> Annar, Harford y C<sup>as</sup>, 27, Strand, Londres.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.  
Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.

En Murcia, D. Lucas Serrano. Precio 16 rs. medio frasco. 52-34

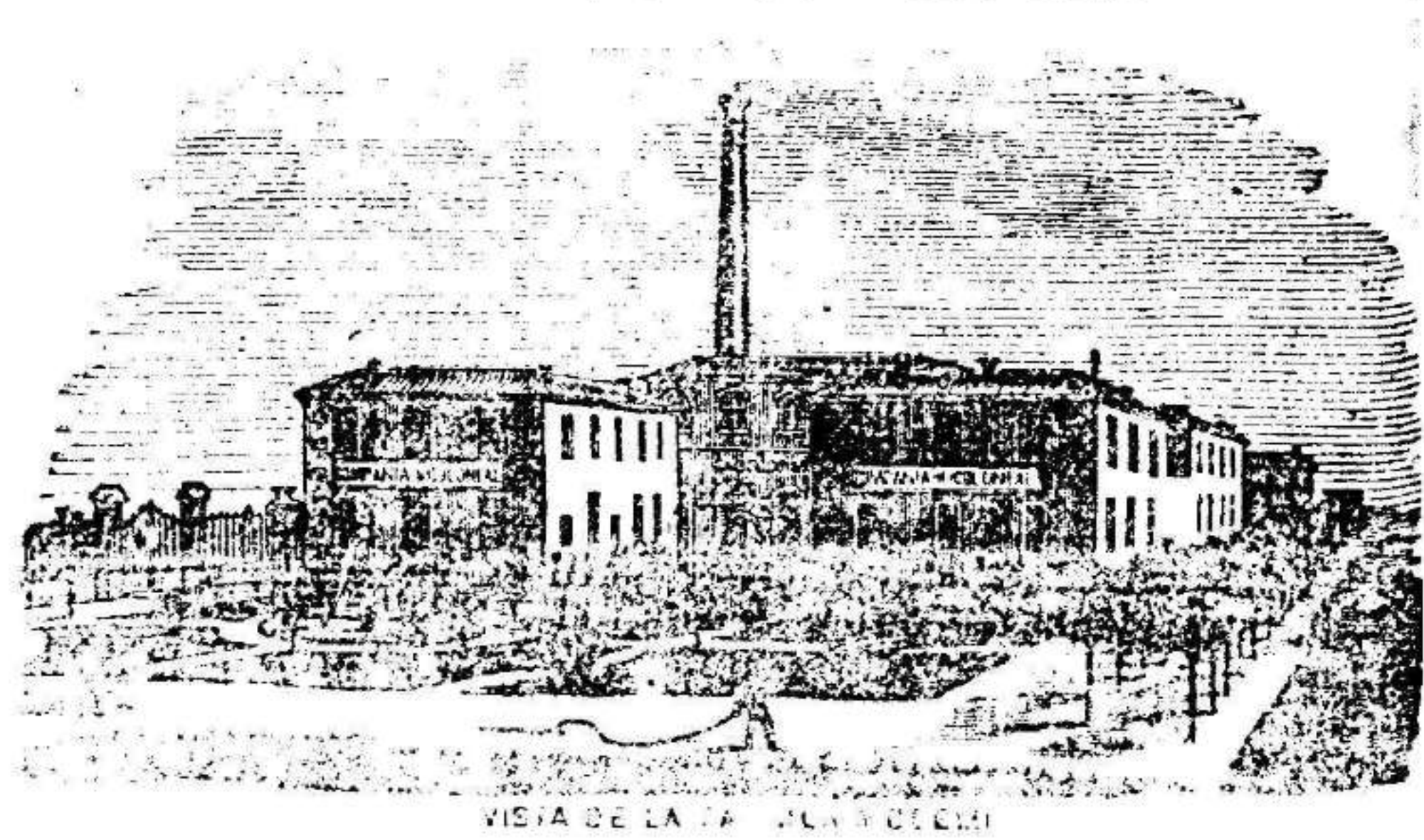
GRANDE EXITO EN PARIS!  
**VELOUTINE CHLES FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.  
De color fresco y transparencia.—5 fr. la caja completa con boria en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.  
En esta caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, y la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.  
En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante. 104-87

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## LIFOMIPE.

**UNGÜENTO MARAVILLOSO.**  
Específico infalible.  
Este prodigioso medicamento que tan sorprendentes resulta ha dado no solo en España, sino tambien en el extranjero, radicalmente toda clase de heridas y úlceras agudas ó crónicas por muy rebeldes que sean; estirpa toda clase de humores é inflamaciones, como así mismo diversos procedentes de virus sifítico, y últimamente con su aplicacion en heridas cancerosas evitado muchas veces la amputacion de algun miembro. Se además para desterrar las calenturas intermitentes, colocar un parche de regulares dimensiones en la region epigástrica.  
PRECIO.—Cada bote 6 rs.  
Se vende en la farmacia del Dr. Lopez, calle de la Lenceria número 16, Murcia. 19

## COMPANIA COLONIAL.



## CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

**CAFES, TES, TAPIOCA,**  
antigua nobleza y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.  
Sucursal, Montero, 8.

## VENTA EN TODA ESPAÑA.

**NOTA.** La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria á vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación de método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de S. Antonio.

## Casa le Perdriel de Paris

34. RUE STE. CROIX DE LA BRETONNERIE.  
TELA VEJICANTE LE PERDRIEL. El mas antiguo, seguro é inofensivo los vejigatorios.—Exigir la firma en el reverso del emplastro.  
THAPISA LE PERDRIEL ROUBILLEAU. Este poderoso revulsivo, que apenas se conocia hace 15 años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes energéticas, reconocidas por todas las celebridades médicas. De confiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.  
En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Murcia á 22 rs. D. Lucas Serrano 24-16

## LA VULNERINA cura todas las heridas,

cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicacion, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fealdad.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispa, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.  
Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica ha sido compuesto por los Sres. Maurel, padre é hijo, doctores de la facultad de Paris, profesores de química é higiene, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Museum, etc.  
Paris, Philippe y Compañía, 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48-13

Generalmente prescrito por los médicos por su ostrosada pureza. Dos granes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática, 11<sup>o</sup> frasco.—Jarabe de brea incoloro, 10<sup>o</sup> frasco.—Pastillas de brea, 8<sup>o</sup> caja. PARIS, rue de Sévres, 2 (Croix-Rouge).  
**TUBOS ANTI-NEUMATICOS** perfeccionados de Saint-Gomez, silveto impermeable, 14<sup>o</sup> caja. Exigase la firma de Saint-Gomez.—En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris,  
**NO MAS CABELLOS BLANCOS**  
**MELANOGENE**  
Teintura por excelencia  
De DICQUEMARE alné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).  
Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 34, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por mayor.  
En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazán y Martín. 52-52

## Relaciones de finca

rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evolucion; se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.  
**Se timbra**  
papel de cartas y sobres con sellos ingleses adornadas, en papel blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.